

Papel anónimo infamatorio e injurioso de <sup>46</sup> 79  
este modo los reglamentos de la Sociedad, y prohibiendo  
en aquel crítico tiempo contra ellos a los demás socios,  
que no los conocían, y á pesar del buen Informe, q.  
asi de palabra como por escrito habian merecido ala  
Junta de Oficiales; concluyend con la sollicitud de  
que se les diese la satisfaccion debida a su honor  
vilipendiado i que su acusador probase los extremos  
que habia indicado.

El Sr. Director Pregunto al Sr. D. quanto  
habia ocurrido en la materia, ordenandole hiciera  
una relacion sucinta de este suceso para la ilustracion  
y conocimiento de la Junta. Y el infrascripto se  
cuerpo en cumplimiento de lo que se le mandaba  
dixó: Que habiend sido Propositor p.º socios de  
Numeros los dichos Señores que representaban  
por el socio de Numero D. Joaquin Toledo; y ha  
viend convocad la Junta de Oficiales para  
examinar la Proposicion, segun reglam.º reali-  
zada esta en tres de Mayo ultimo acordaron  
los S. que la compusieron, que segun los Informes  
tomados de dichos Señores podian proponerse  
ala Sociedad, por no conocerse que tubiesen tacha  
alguna; antes por el contrario tenian todos los  
requisitos necesarios para ser admitidos; a cuyo efec-  
to leyó el Informe dado y firmado por dho.  
Junta de Oficiales. Que leyó dho. Informe